El CEIP Santa Clara es un centro educativo público que imparte las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, ubicado en la localidad de Cuéllar, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que está acogido al convenio MECD- British Council

Ofrecemos una formación integral del alumnado, favoreciendo su autonomía personal.

Propiciamos las relaciones personales respetuosas entre familias, profesorado y alumnado, aceptando las diferencias personales, culturales y étnicas.

Promovemos la innovación pedagógica, el aprendizaje del inglés y la aplicación de las TIC en la enseñanza, teniendo la CoDiCe TIC Nivel5 de la Consejería. Para ello, empleamos una metodología participativa, favoreciendo la colaboración y la comunicación constante con las familias.

Este Catálogo es un compromiso para conseguir una enseñanza de calidad.

"No sólo enseñamos, también educamos"

Premios

- Plan de Lectura del centro 2015/2016
- Reconocimiento LeoTic de 2016 a 2018; 2018 a 2020
- Reconocimiento CoDiCe TIC Nivel 5 ORDEN EDU/725/2021, de 4 de junio.
- Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2.030. ORDEN EDU/1277/2021, de 21 de octubre

Horario

- Horario Lectivo
 De 9:00 a 13:00 horas (en septiembre y junio)
 De 09:00 a 14:00 horas (de octubre a mayo)
- Horario programa Madrugadores
 De 7:45h a 9:00h (septiembre a junio).
 De 13h a 14h (solo mes de junio)
- Horario Programa Tarde en el cole De 14h a 15h (de octubre a mayo) De 13h a 15h (en septiembre y junio)
- Horario de Actividades extraescolares De 16:00h a 18:00h (octubre a mayo)
- Horario de biblioteca
 De 16:00h a 17:00h (octubre a mayo)
 Horario de Atención a las familias
- Dirección y Secretaria: De lunes a viernes de 9:00h a 9:55h y de 13:10h a 14:00h

De Lunes a Viernes de 17:00h a 18:00h







CEIP Santa Clara

C/ A. Gómez González, nº 1 40200 Cuéllar (Segovia)

> Tfno. 921 14 10 82 40000975@educa.jcyl.es

http://ceipsantaclara.centros.educa.jcyl.es/sitio/







Centro de Educación Infantil y Primaria Santa Clara





Centro de Educación

Infantil y Primaria Santa Clara

SERVICIOS

ENSEÑANZA LAS **SIGUIENTES MODALIDADES**

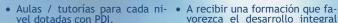
- Educación Infantil: 3 a 6 años
- Educación Primaria: 6 a 12 Colaboración con el AMPA en años.

SERVICIOS BÁSICOS

- · Enseñanza impartida por profesorado especialista en continua formación.
- · Atención a la diversidad mediante profesorado especialista en Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y E. Compensatoria.
- · Proyecto de Bilingüismo desde los 3 años.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- EDUCATIVA Programa madrugadores v tardes en el cole para contribuir a conciliar la vida familiar y laboral.
 - Programa RELEO+, gratuidad libros de texto en É.Primaria.
 - la organización de actividades educativas.
 - Actividades extraescolares, con oferta de talleres en horario de tarde, en colaboración con el ÁMPA, Avuntamiento v otras instituciones.
 - Amplio programa de actividades complementarias. Intercambio internacional.
 - Utilización de las TIC en las diferentes áreas tanto en E. Infantil como en E. Primaria.
- Apoyo por parte del E.O.E.P. de Cuéllar. • Plan Integral de incorporación de las TIČ en el proceso edu-· Agenda Escolar en E. Prima- Provecto Algoritmos Basado en Números (ABN) desde 3 · Revista Escolar. **INSTALACIONES** • El Centro dispone de instalaciones y equipamientos adaptados a las diferentes necesi-



- Espacios y aulas para la aten-
- Sala de Profesores.
- Biblioteca Escolar.
- Aula de Música.
- Aula de Idiomas.
- Aula de informática con acceso a Internet y aula de usos múltiples con PDI
- · Acceso a Internet WI- FI en todo el Centro.
- 2 Armarios de carga con mini- Mediante llamada al teléfono portátiles y dos cajones de Tablet para el uso del alumnado.
- Patios renaturalizados con huerto escolar e instalaciones deportivas.
- Gimnasio y Salón de Usos Múl-

de los Ciudadanos De las familias

- A participar en la organización del Centro, a través de los órganos de representación.
- A recibir información de los distintos aspectos contemplados en el Proyecto Educativo de Centro.
- A recibir asesoramiento en la resolución de aspectos de gestión administrativa de documentos.
- A recibir información y orientación sobre el proceso escolar de sus hijos y su integración en el marco de convivencia del Centro.
- A asociarse v federarse con otros padres y madres.

Del alumnado:

- A ser evaluado en su rendimiento escolar con plena obietividad.
- religión, ni agresión física o moral tal y como establece la legislación vigente.

- vorezca el desarrollo integral de su personalidad.
- ción a alúmnos con necesida- A ser orientados en su formación y recibir los apoyos educativos necesarios compensar posibles carencias v desventajas, así como potenciar sus capacidades.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y OUEJAS Se podrán presentar sugerencias y quejas a través de los siguientes medios:

- Entrevistas personales con los tutores, Jefatura de Estudios o Dirección.
- del Centro.
- Por correo electrónico del Centro: 40000975@educa.jcyl.es
- A través de los órganos de participación en el Consejo Escolar v el AMPA.
- Buzón virtual de sugerencias y queias de la Junta de Castilla v
- Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación.

de Calidad

- 1.- Informar y facilitar a las familias el acceso a las ayudas que oferte la Administración Educativa en un plazo de 48 horas desde su publicación en el BOCYL.
- 2.- Potenciar el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta para el aprendizaje y resolución de ta-
- 3.- Favorecer el Plan de Atención a la diversidad, con atención específica para los alumnos con dificultades de aprendizaje y atención al alumnado inmigrante y de minorías étnicas.
- A no sufrir discriminación algu- 4.- Orientar a nuestros alumnos y na por razón de sexo, raza y/o favorecer el desarrollo de sus capacidades mediante el Plan de Acción Tutorial.

- través del Programa Madrugado- página Web res y de las actividades extraescolares.
- 6.- Incrementar la calidad de la ma inmediata a las familias enseñanza mediante el desarrollo de Planes de Formación en el Centro para el profesorado.
- 7.- Actualizar y mantener la página Web v facilitar los trámites administrativos a través de la
- 8.- Comunicar, en el día, a las familias de los alumnos implicados las alteraciones de la convivencia a través de teléfono, e- meiora mail o carta y las medidas utilizadas para la resolución los conflictos.
- 9.- Garantizar la atención personalizada a los alumnos con dificultades de aprendizaje estableciendo una coordinación tutores - EOEP.

INDICADORES de Calidad

- 1.- Grado de satisfacción de las familias. Nº de acciones informativas y de gestión realizadas antes de 48 h.
- 2.- Porcentaie de alumnos que utilizan las TIC en las diferentes como instrumento habitual de aprendizaje y resolución de tareas.
- 3.-Porcentaie de alumnos atendidos con refuerzos por parte de los docentes del Centro
- 4.-Número de actuaciones y actividades del Plan de Acción Tutorial.
- Número de entrevistas Tutor/ familia realizadas durante el curso
- 5.-Número de usuarios de los servicios de madrugadores, actividades extraescolares, servicio de Biblioteca.
- 6.-Porcentaje de docentes participantes en los Planes de Formación de Centro.

- 5.-Favorecer la conciliación en- 7.-Número de visitas y de gestiotre la vida laboral y familiar a nes administrativas a través de la
 - 8.- Porcentaje de alteraciones de la Convivencia tramitadas de for-
 - 9.-Número de actuaciones realizadas por el EOEP de forma trimestral y su valoración

|PARTICIPACION

Ciudadana de toma decisiones y en la servicios

- · Asistiendo tanto a las entrevistas personales concertadas con el tutor/a, el Equipo Directivo, el Equipo de Orientación, como a las reuniones generales de padres/madres.
- Mediante escritos por correo, fax o correo electrónico, remitidos a la Dirección del Centro.
- Participando en las actividades organizadas por el Centro en los días señalados del calendario escolar.
- Por medio del AMPA, a través de sus representantes legalmente en el Consejo Escolar.



